



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Deportivo
"Primera Corrida Recreativa Familiar"

DECRETO : N° 999 /

Coihueco, 17 de febrero de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Dentro del programa de verano que tiene programado el municipio, se contempla la realización de la Primera Corrida Recreativa Familiar
- 2.-Decisión de la primera Autoridad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 8.218 de fecha 26/12/2013, que nombre a Doña Mónica Cifuentes Canales, Secretaria Municipal Subrogante
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

DECRETO

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Deportivo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "PRIMERA CORRIDA RECREATIVA FAMILIAR", que forma parte integral de este decreto alcaldicio y asignase hasta cantidad de \$ 350.000 (trescientos Cincuenta mil pesos), acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas deportivos", Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Premios y Otros", Subtítulo 21, Ítem 04, asignación 004", Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/MCC/EA/rpf.-

**PROGRAMA DEPORTIVO
“PRIMERA CORRIDA RECREATIVA FAMILIAR”**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1.- El próximo sábado 22 de febrero del 2014, a contar de las 10 de la mañana para dar vida a la Corrida Recreativa Familiar, que contará con dos tramos: 5 y 10 kilómetros, distancias comprendidas entre la plaza de la comuna y el Embalse, para ello se tiene contemplado implementación deportiva y entrega de medallas para 300 participantes que solo deben cumplir con circuito.

OBJETIVO GENERAL:

- Tiene como objetivo principal la recreación, que además que buscar la sana participación de los atletas, alejar a los deportistas de las drogas y alcoholismo, como una forma de integrar a la comunidad a participar de la primera corrida recreativa familia organiza el municipio
- Integrar a los veraneantes a participar de las actividades programadas por el municipio, en la temporada estival
- Mostrar la actividad física y el deporte como una forma más de disfrutar del tiempo libre entre los participantes.

ACTIVIDADES:

1.-Invitación a través de los distintos medios de comunicación local a participar de la la primera corrida recreativa familiar

2.-Inscripción de participantes a contar del 17/02/2014 – sector Plaza de Armas

3.-Contratación de;

- Inscripción de participantes
- Juez General
- Banderilleros
- Entrega de Implemento
- Juez de llegada y otros apoyos

4.-Coordinación con Carabineros para el resguardo del orden y seguridad pública y del evento en general.

5.-Coordinación con personal de urgencia del Consultorio de Coihueco, por cualquier situación de salud que afecte a los asistentes a los eventos

BENEFICIARIOS:

1.- Comunidad de Coihueco y Población Flotante

1.-COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA:

\$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)

DESGLOCE:

- Implementación deportiva
- Premios
- Personal de apoyo
- Y otros

- **FECHA DEL PROGRAMA:** 22 de febrero de 2014- sector Plaza de Coihueco y Embalse

1.-RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

- Dirección Desarrollo Comunitario y Oficina de Deportes y Recreación



MONICA CIFUENTES CANALES
Asistente social
Directora Desarrollo Comunitario (S)

Coihueco, 17 de enero de 2014
MCC/rpf.-